

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los concursos-subasta que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público haberse efectuado la adjudicación definitiva de los concursos-subasta siguientes:

Obras de reforma en el Palacio de Justicia de San Sebastián.

*Orden de adjudicación:* 29 de noviembre de 1978.

*Adjudicatario:* Don Emilio Suárez Hermida.

*Presupuesto de contrata:* 197.543.434 pesetas.

*Importe de adjudicación:* 153.886.335 pesetas.

*Fianza definitiva:* 6.155.453 pesetas.

Obras de construcción de un edificio que ha de albergar los Juzgados de Jerez de la Frontera.

*Orden de adjudicación:* 29 de noviembre de 1978.

*Adjudicatario:* «Balsa, S. A.»

*Presupuesto de contrata:* 104.448.276 pesetas.

*Importe de adjudicación:* 91.393.952 pesetas.

*Fianza definitiva:* 3.655.754 pesetas.

Obras de construcción de un edificio que ha de albergar los Juzgados de Villanueva de la Serena (Badajoz).

*Orden de adjudicación:* 28 de noviembre de 1978.

*Adjudicatario:* Don Emilio Suárez Hermida.

*Presupuesto de contrata:* 32.369.226 pesetas.

*Importe de adjudicación:* 29.909.165 pesetas.

*Fianza definitiva:* 1.196.367 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Otega Díaz-Ambroña.—15.524-E.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 7 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Teror (Las Palmas), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 27.046.567,51 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid, por la cantidad de 25.867.192 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 5,10 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de

treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 1.081.862 pesetas en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», a sus correspondientes efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—15.669-E.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 7 del actual para la adjudicación de las obras de construcción de un cuartel en Tías-Lanzarote (Las Palmas), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 36.727.252,21 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Fuerte y Compañía, S. A.», de Madrid, por la cantidad de 31.210.818 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 15,020 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 1.469.090 pesetas en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», a sus correspondientes efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—15.670-E.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 7 del actual para la adjudicación de las obras de construcción de un cuartel en Madrigal de las Altas Torres (Avila), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante de 22.077.061,49 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Crescencio López, S. L.», de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) por la cantidad de 18.986.272,88 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 14 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 883.082 pesetas en la Caja Ge-

neral de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», a sus correspondientes efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—15.671-E.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 7 del actual para la adjudicación de las obras de construcción de un cuartel en Adeje (Tenerife), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 27.046.567,51 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Alcalá, S. A.», de Madrid, por la cantidad de 22.421.604,47 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 17,10 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 1.081.862 pesetas a la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», a sus correspondientes efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—15.672-E.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de obras que se citan.*

En el concurso celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 27 del actual para la adjudicación de las obras de construcción de cuartel en Tejada (Las Palmas de Gran Canaria), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 27.046.567,51 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don José Manuel Darías Acosta, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, por la cantidad de 27.046.567,51 pesetas, importe íntegro del presupuesto de contrata.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 1.081.862 pesetas en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento

General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El General Jefe de Material y mantenimiento, P. A., el Coronel Jefe de Acuartelamiento, Mariano de Santos González.—57-E.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

En el concurso celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 27 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Hermigua (Gomera-Tenerife), con un presupuesto de contrata, base de licitación, imponente con 27.046.587,51 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, la Empresa «Inuar, S. A.», domiciliada en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), por la cantidad de 26.950.000 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 0,35704164 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 1.081.862 pesetas en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, P. A. y O., el Coronel Jefe de Acuartelamiento, Mariano de Santos González.—56-E.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia la adjudicación de un equipo de radiodiagnóstico telemando. Expediente 50.014/78.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio, se hace público, que una vez aprobado por la autoridad competente, ha sido adjudicado con carácter definitivo el contrato con la firma «General Eléctrica Española, S. A.» para el suministro de un equipo de radiodiagnóstico telemando, por un importe de 9.498.000 (nueve millones cuatrocientas noventa y ocho mil) pesetas.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—16-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «obras de impermeabilización del cabezo del Moro entre el dique I y el dique II del embalse de la Pedrera (Alicante)».*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «obras de impermeabilización del cabezo del Moro entre el dique I y el dique II del embalse de

La Pedrera (Alicante) a «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 99.772.463 pesetas, que representa el coeficiente 0,999 respecto al presupuesto de contrata de 99.872.335 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.—15.518-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de emisario de aguas residuales del polígono «Las Atalayas», de Alicante.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de emisario de aguas residuales del polígono «Las Atalayas», de Alicante, por un importe de sesenta y un millones novecientos noventa y cinco mil ciento diecinueve (61.995.119) pesetas, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.—15.628-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de urbanización del polígono «Silvota» (ampliación primera fase), de Llanera (Oviedo).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización del polígono «Silvota» (ampliación primera fase), sito en Llanera (Oviedo), por un importe de cuatrocientos millones novecientos cuatro mil seiscientos setenta y ocho (400.904.878) pesetas, a favor de la Empresa «Huarte y Cia., S. A.».

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.—15.628-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de terminación de la urbanización y acceso de la carretera LO-601, en el polígono «Lobete» (Logroño).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de terminación de la urbanización y acceso de la carretera LO-601, en el polígono «Lobete», de Logroño, por un importe de veinticuatro millones novecientos cinco mil seiscientos cuarenta y una (24.905.641) pesetas, a favor de la Empresa «Corviam, S. A.».

Madrid 18 de diciembre de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.—15.625-E.

*Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia el concurso-subasta para ejecución de las obras de ampliación del muelle de Los Pórticos, en el puerto de Gijón.*

1. *Objeto y tipo del mismo.* La Junta del Puerto de Gijón convoca concurso-subasta para ejecución de las obras de ampliación del muelle de Los Pórticos,

en el puerto de Gijón, cuyo presupuesto de contratación asciende a doscientos dieciséis millones cuatrocientas siete mil cuatrocientas setenta y tres (216.407.473) pesetas.

2. *Plazo de ejecución.* El plazo de ejecución de estas obras es de veinticuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. *Documentos de interés para los licitadores.* El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto público desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, calle de Claudio Aivar-gonzález, 32.

4. *Garantía provisional.* Para poder optar a la adjudicación del contrato los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la fianza provisional, por importe de cuatro millones trescientas veintiocho mil ciento cuarenta y nueve (4.328.149) pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Gijón.

La fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas, en su caso.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974, acrediten mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

5. *Clasificación de los Contratistas.* Para tomar parte en el concurso-subasta, los Contratistas deberán acreditar la clasificación siguiente: Subgrupo 2, Escolleras, y subgrupo 3, con bloques de hormigón, del grupo F, Marítimas, en su categoría e), Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

6. *Modelo de proposición.* Don ..... con residencia en ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 197... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ampliación del muelle de Los Pórticos, en este puerto, se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa a la que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contratación o se presente acompañada de documentación incompleta.

7. *Proposiciones y plazo.* Serán presentadas en la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón (Registro General), du-

rante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurridos veinte días hábiles de dicha publicación, a las trece horas de este último día.

8. *Apertura de proposiciones:* El día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas de la citada Junta del Puerto, se procederá al acto público de apertura de los sobres 1 y 3, relacionando los sobres número 2, que quedarán sin abrir, custodiados por la Mesa de Contratación, constituida en la forma que más adelante se indica.

Dicha Mesa calificará previamente los documentos contenidos en los sobres 1 y 3, siendo rechazados los concursantes cuya documentación no cumpla los requisitos exigidos. No obstante, la Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los errores producidos por defectos materiales de la documentación presentada. La admisión previa será acordada por la Junta en resolución motivada, que será comunicada a través de la Mesa de Contratación, constituida en las oficinas de la Junta del Puerto, en acto público que se celebrará a las doce horas del sexto día hábil, contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación, constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en esta Junta y el Secretario-Contador del Organismo, que actuará como Secretario.

Comunicada la admisión previa se procederá por la Mesa a la apertura de las proposiciones económicas admitidas, efectuándose la adjudicación provisional al mejor postor, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de Contratación, singularmente en sus artículos 107, 108 y 112.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

9. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:* Las proposiciones se extenderán en pliegos reintegrados con cinco pestas y se admitirán en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume, por parte del empresario, la aceptación incondicionada del pliego de cláusulas administrativas particulares y de la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La propuesta constará de tres sobres, numerados del 1 al 3, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1: (Cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente). Título: «Documentación general».

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Regis-

tro Mercantil, su capacidad para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

d) Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

e) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la Cuota de Beneficios, si se trata de Empresas individuales, o renta de Sociedades, si se trata de personas jurídicas.

f) Certificación de clasificación expedida por el Ministerio de Hacienda de estar clasificada la Empresa en el Subgrupo 2, Escolleras, y Subgrupo 3, Con bloques de hormigón, del grupo F, Marítimas, en su categoría e), de los establecidos en el artículo 3 del Decreto 838/1968, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

g) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

h) Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Sobre número 2: (Cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamentar para estudiar las ofertas. Ante cualquier discrepancia entre términos en letra y número, se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3: (Firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: «Referencias técnicas».

Heber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obras.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previstos por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Justificación de haber realizado, en cada uno de los tres últimos años naturales, un volumen de obra contratada con el Estado por importe superior a 300 millones de pesetas.

Justificación de haber realizado obras marítimas, en cada uno de los tres últimos años naturales, por importe superior a 100 millones de pesetas anuales.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 18 de noviembre de 1972.

Gijón, 21 de diciembre de 1978.—El Presidente, Enrique López.—El Secretario, Fernando Castro.—36-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación hace públicas las resoluciones de adjudicaciones definitivas de obras, por el sistema de concierto directo, según el Real Decreto-ley 43/1977, de 25 de noviembre, incluidas en el plan extraordinario de escolarización, siguientes:

1. Resolución de 19 de septiembre de 1978 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del salón de actos en el I. N. E. M. «Juan Oro», de Lérida, por un importe de 14.123.384 pesetas a «Construcciones Torruella-Aguado, S. L.».

2. Resolución de 24 de noviembre de 1978 por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación de la segunda etapa y servicios en el C. N. de Palau de Anglesola, por un importe de 7.500.000 pesetas, a don Virgilio Tapies Huguet.

3. Resolución de 4 de diciembre de 1978 por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación de la segunda etapa y servicios en el C. N. de San Guim de Frèixanet, por un importe de pesetas 7.679.000, a don Amado Costa Aymenrich.

4. Resolución de 6 de diciembre de 1978 por la que se adjudican definitivamente las obras de primera fase de instalaciones polideportivas comunes a los I. N. E. M. de Lérida, por un importe de 21.443.000 pesetas, a «Ecisa, Cía. Constructora, S. A.».

5. Resolución de 6 de diciembre de 1978 por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación de la segunda etapa y servicios en el C. N. de Torregrosa, por un importe de 7.110.126 pesetas, a don Sadurni Colom Vilanova.

6. Resolución de 18 de diciembre de 1978 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de cuatro unidades de Preescolar en Seo de Urgel, por un importe de 8.124.251 pesetas, a don Ramón Galí Gabriel.

Lérida, 18 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.—15.848-E.

*Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace saber que por esta Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Vizcaya se han adjudicado, por adjudicación directa, las obras siguientes:

Reparación y mejora en el I.N.B. de Ondárroa, por 10.963.453 pesetas, a la Empresa «Ondarra, S. A.»

Ampliación en ocho unidades de E.G.B. en el Colegio Nacional de San Ignacio, en Guecho, por 9.200.554 pesetas, a la Empresa «Edificios y Obras, S. A.»

Ampliación en cuatro unidades de preescolar en el Colegio Nacional de Villaro, por 5.969.211 pesetas, a la Empresa «Construcciones Marcaida, S. A.»

Bilbao, 27 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. O., el Jefe de la División de Planificación.—78-E.

*Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se anuncia concurso subasta para realización de obras de la primera fase de un pabellón polideportivo.*

Este Rectorado ha resuelto anunciar a concurso subasta las obras de construcción de la primera fase de un pabellón polideportivo, de acuerdo con las siguientes características:

1.º *Presupuesto de contrata:* 19.520.000 pesetas.

2.º *Plazo de ejecución:* Seis meses.

3.º *Clasificación requerida:* Grupo C completo, categoría D.

4.º *Fianza provisional:* Dos (2) por 100 del presupuesto antes mencionado.

5.º *Exposición de proyectos:* Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sección de Asuntos Económicos de la Gerencia de esta Unidad, Patio Escuelas, número 1, durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.º *Plazo:* El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece horas del día en que se cumplan los veinte laborables siguientes a dicha publicación.

7.º *Lugar de presentación de proposiciones:* En el Registro General de la Secretaría General de la Universidad de Salamanca, Patio Escuelas, número 1.

8.º *Documentación a presentar por los licitadores:* En el sobre A, proposición económica en la forma que determina la cláusula 3.5 y 2.2 del pliego de administrativas particulares.

En el sobre B, documentación administrativa en la forma que determinan las cláusulas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 1.5 del pliego de administrativas particulares.

9.º *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación cinco días laborables después de finalizar el plazo de presentación de las mismas, en el salón de juntas del Rectorado de esta Universidad a las doce horas.

Salamanca, 2 de enero de 1979.—El Rector.—75-A:

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Murcia.*

Celebrado el concurso-subasta público para las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Murcia, por Orden de este Ministerio se ha aprobado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Ferrovia, S. A.», por un importe de treinta y dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas veinticuatro (32.844.424) pesetas, lo que representa una baja del 20,40 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Gerardo Harguindey Baret.—69-E.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social de Sabadell-Tarrasa II (Barcelona).*

Celebrado el concurso-subasta público para las obras de construcción del Cen-

tro de Promoción Profesional y Social de Sabadell-Tarrasa II (Barcelona), por Orden de este Ministerio se ha aprobado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Construcciones Colomina, Sociedad Anónima», por un importe de cuarenta y tres millones seiscientos ochenta mil setecientos catorce (43.680.714) pesetas, lo que representa una baja del 18,80 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Gerardo Harguindey Baret.—70-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia, con carácter urgente, subasta de un aprovechamiento de madera en la provincia de Orense.*

A los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (gran vía de San Francisco, 35, Madrid) la subasta, celebrada en régimen de urgencia, para enajenar el aprovechamiento de los pinos afectados por un incendio, en el monte Sierra de San Salvador (OR-3.012), sito en el término municipal de Monterrey (Orense), aforado en 22.600 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 18.097 metros cúbicos de madera sin corteza, bajo la tasación de 14.477.809 pesetas, a razón de 800 pesetas por metro cúbico de madera de pino entregada en pie y medida sin corteza.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Orense (calle de Calvo Sotelo, 20).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (gran vía de San Francisco, 35, Madrid), se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del ilustrísimo señor Subdirector general de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre y representación de ....., y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la enajenación de 22.600 metros cúbicos de madera de pino con corteza, equivalentes a 18.097 metros cúbicos de madera sin corteza, en el monte Sierra de San Salvador (OR-3.012), sito en el término municipal de Monterrey, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta, y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Orense, 3 de enero de 1979.—El Director, José Lara Alén.—149-C.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

Visto el resultado del concurso, de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales, basada en el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de instalaciones electromecánicas para la explotación de los sondeos Cenía, en el sector XVIII-B de la zona regable del bajo Ebro, margen derecha (Castellón), a «Wat, S. A.», en la cantidad de cuarenta y siete millones novecientos veintidós mil veintisiete (47.922.027) pesetas, correspondiente a su variante C, lo que representa una baja del 19,416 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a cincuenta y nueve millones cuatrocientas sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y seis (59.468.246) pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—15.493-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Castañar de Ibor (Cáceres).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar por el sistema de contratación directa las obras de mejora del abastecimiento de agua a Castañar de Ibor (Cáceres), a don Manuel Sendín Carretero, en la cantidad de nueve millones trescientas quince mil (9.315.000) pesetas, no representando baja alguna el presupuesto de contrata.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D., (ilegible).—15.664-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación y mejora de la red de distribución y saneamiento en Navaconejo (Cáceres).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar por el sistema de contratación directa las obras de ampliación y mejora de la red de distribución y saneamiento

en Navacóncejo (Cáceres), a don Diego Marín Alarcón, en la cantidad de siete millones trescientas doce mil doscientas noventa y siete (7.312.297) pesetas, no representando baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D., (ilegible).—15.665-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y asfaltado del camino rural Adamuz-Agallarín, término municipal de Adamuz (Córdoba).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de reparación y asfaltado del camino rural Adamuz-Agallarín, término municipal de Adamuz (Córdoba), a don Alonso Gómez Valderrama, en la cantidad de ocho millones trescientas cincuenta y seis mil (8.356.000) pesetas, lo que representa una baja del 11,001 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a nueve millones trescientas ochenta y ocho mil ochocientas veintitrés (9.388.823) pesetas.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Presidente, P. D., (ilegible).—15.666-E.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se hace pública la adjudicación de obras de acondicionamiento nave «B» y ampliación urbanización Base Automóviles.**

En el concurso-subasta celebrado por esta Comisaría General el día 20 de diciembre de 1978, para las obras indicadas, con una base de licitación de 13.303.873,56 pesetas, resultó adjudicataria la casa «Construcciones Escribano, S. A.», con domicilio social en avenida de los Toreros, número 24, de Madrid, por la cantidad de 11.300.000 pesetas.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Director Técnico.—18-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 57 sistemas de telegrafía con multiplaje por división en el tiempo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 57 sistemas de telegrafía con multiplaje por división en el tiempo, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1978, se ha adjudicado definitivamente a «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», por un importe total de cincuenta y seis millones cincuenta y una mil veinticuatro (56.051.014) pesetas, a satisfacer en tres anualidades, una primera en 1978 por noventa y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas (94.250 pesetas); otra segunda en 1979, por veintitrés millones cuatrocientas setenta y dos mil

ochocientas cincuenta y cinco (23.472.855) pesetas, y otra tercera en 1980, por treinta y dos millones cuatrocientas ochenta y tres mil novecientos diecinueve (32.483.919) pesetas.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—84-E.

**Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de cuatro conjuntos de analizadores de radioenlace.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de cuatro conjuntos analizadores de radioenlace, tres de ellos para el radioenlace Madrid-Valencia-Barcelona y el otro para el de Madrid-Bilbao, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 18 de septiembre de 1978, se ha adjudicado definitivamente a «Hispano Electrónica, Sociedad Anónima», por un importe de once millones novecientos siete mil cuatrocientos treinta y dos (11.907.432) pesetas, a satisfacer en dos anualidades, una primera en 1978, por cien mil pesetas (100.000 pesetas), y otra segunda en 1979, por once millones ochocientos siete mil cuatrocientos treinta y dos (11.807.432) pesetas.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—85-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de reforma de la cafetería del Colegio San Fernando.**

Se convoca concurso para la ejecución de la obra de reforma de la cafetería del Colegio San Fernando, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

**Tipo:** 3.520.563 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Garantía provisional:** 75.411 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de enero de 1979.—El Secretario.—55-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de conducción de agua caliente a los pabellones del ala Norte del Colegio San Fernando.**

Se convoca concurso para la ejecución de la obra de instalación de conducción de agua caliente a los pabellones del ala Norte del Colegio San Fernando, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

**Tipo:** 1.494.255 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantía provisional:** 34.885 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de enero de 1979.—El Secretario.—56-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de local e incinerador en el Sanatorio de El Rebullón.**

**Objeto:** Concurso-subasta para la ejecución de las obras de local e incinerador en el Sanatorio de El Rebullón.

**Tipo:** El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 3.995.639 pesetas.

**Duración del contrato y ejecución de las obras.** Las obras deberán comenzarse en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y deben estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

**Pago:** Contra Certificaciones que expedirá el señor Arquitecto Director de las obras.

**Fianzas:** La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por separado, en dos sobres, uno de referencias y otro de oferta económica, con la documentación que señala el pliego de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Obras Públicas o Secretaría General, de diez a trece horas.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** Tendrá lugar en este Palacio Provincial, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece en cuanto al sobre de referencias, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario General; la apertura del sobre de oferta económica se anunciará oportunamente.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., y profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., solicita su admisión al concurso-subasta para las obras de local e incinerador en el sanatorio psiquiátrico de El Rebullón.

Actúa en su propia representación (si se actuase en representación de otra persona física o jurídica, se hará constar así) y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

#### De oferta económica

Don ....., con domicilio en ....., y vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de local e incinerador en el sanatorio psiquiátrico de El Rebullón, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 20 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderray.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—8.428-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Esta Corporación anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de: cinco refugios en el Colegio de Sordomudos de La Lanzada» y «de instalaciones deportivas en el Colegio de Sordomudos de La Lanzada».

**Objeto:** Contratación de las siguientes obras:

«Cinco refugios en el Colegio de sordomudos de La Lanzada», 2.024.300 pesetas.  
«Instalaciones deportivas en el Colegio de Sordomudos de La Lanzada», 7.293.430 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada obra, sirviendo la misma documentación en caso de que se opte a las dos.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Desde la fecha de notificación de la adjudicación, cuatro meses para las obras de cinco refugios y siete meses para las instalaciones deportivas.

**Pago:** la provisional, en Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada obra; la fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa Provincial, constituida por la Presidencia y Secretario General, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastante que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previene los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las leyes, protectoras de la Industria y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 20 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderray.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—8.427-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución y acondicionamiento de la casa de bajo y piso en la finca «Mouriscade» por importe de 4.213.896 pesetas.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Desde la fecha de notificación de la adjudicación, diez meses.

**Pago:** El pago se hará contra certificaciones que expedirá el director de la obra, existiendo consignación en el presupuesto vigente.

**Fianzas:** La provisional, en Depositaria de fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provincial, constituida por la Presidencia y Secretario general que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio o en el de ....., cuya representación acreditará con el poder bastante que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta de las obras de distribución y acondicionamiento de la casa de bajo y piso en la finca «Mouriscade», comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 29 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderray.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—47-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

**Objeto:** Concurso para la ejecución de diversas obras para la instalación de seguridad y control de quirófanos en el Hospital Provincial, por el tipo de 6.624.417 pesetas, y las de dispositivo de seguridad y control para quirófanos, en el Hospital, por el tipo de 2.673.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada obra, sirviendo la misma documentación en el caso de que se opte a las dos.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Las obras deberán comenzarse en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y deben estar terminadas en el plazo de ocho meses.

**Pago:** Contra certificaciones que expedirá el señor Arquitecto Director de la obra y con cargo al presupuesto ordinario.

**Fianzas:** La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe de 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial

del Estado, en sobre cerrado, con la documentación que señala el pliego de condiciones, contra el cual no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Obras Públicas o Secretaría General de diez a trece horas.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** Tendrá lugar en este Palacio Provincial, al siguiente día hábil a: del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece, ante el ilustrísimo señor Presidente de la excelsísima Diputación, asistido del Secretario General, la cual no hará adjudicación alguna, pasando el expediente a los Servicios Técnicos y Jurídicos de la excelsísima Diputación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., con domicilio en ..... y vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en el concurso convocado por la excelsísima Diputación Provincial, para las obras de ..... y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento al pliego de condiciones y proyecto que sirve de base.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 4 de enero de 1979.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—81-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para el arrendamiento del café-bar instalado en el Teatro Principal de Valencia, propiedad del Hospital Provincial.**

En el Palacio Provincial, a las once horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta para la adjudicación en arrendamiento de la industria de café-bar instalada en el Teatro Principal de Valencia, propiedad del Hospital Provincial, por el plazo de cuatro años contados a partir del 10 de marzo y por el canon arrendatario mensual, al alza, de 40.000 pesetas.

Los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la subasta, inclusive, en la Secretaría de la Corporación (Registro General), estando de manifiesto el pliego de condiciones en la Sección de Propiedades y Derechos.

El depósito provisional es de 48.400 pesetas y la garantía definitiva, de 96.800 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de ....., número ....., piso ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y del pliego de condiciones para el arrendamiento de la industria del café-bar instalada en los locales del Teatro Principal de Valencia, para el servicio del interior del citado teatro y como establecimiento abierto al público en general, se comprometo a tomarla en arriendo ofreciendo la cantidad de ..... (en letra) pesetas mensuales, con sujeción a todas las cláusulas de dicho pliego.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 11 de enero de 1979.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 200-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio municipal de abastecimiento de agua a domicilio.**

1. **Objeto del concurso:** La contratación de la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua a domicilio, integrado por las siguientes instalaciones: dos depósitos en la calle Los Molinos, de la villa, y en Las Moraditas, y uno en los siguientes lugares: Tijoco Bajo, Hoya Grande, Tijoco Alto y Tauchó; así como las redes de conducción y distribución de la villa: Los Olivos, barriada de Fyfyf, Fañabé, La Caleta, El Puertito, Las Galgas, Pencia Tinta, Callao Salvaje, Hoya Grande, Tijoco Bajo, Armeñime, Los Menores, Tijoco Alto, Tauchó y Las Moraditas, con las derivaciones y acometidas correspondientes; a las que se añadirán las que se construyan o instalen durante la vigencia del contrato. Los trabajos a ejecutar serán los siguientes: cuidado y conservación de los depósitos y redes de conducción y distribución, incluyendo los trabajos de canalero, de cloración y de instalación de acometidas; realización de derivaciones y acometidas, incluyendo verificación e instalación de contadores; lectura de los contadores instalados con periodicidad mensual, y confección de los recibos y listas mensuales de abonados, con expresión del consumo de cada uno y la cuota a ingresar. La titularidad del servicio corresponderá siempre al Ayuntamiento, que inspeccionará su buen funcionamiento.

2. **Responsabilidad frente a terceros:** El concesionario será directamente responsable frente a terceras personas, en caso de daños causados como consecuencia del funcionamiento del servicio, por lo cual deberá suscribir la correspondiente póliza de seguro.

3. **Locales:** El concesionario deberá tener abierto en la villa un local para atender el servicio y el Ayuntamiento pondrá a su disposición un local para guardar sus utensilios.

4. **Personal:** El adjudicatario deberá contratar el personal que sea preciso para atender a las obligaciones que se deriven de este contrato; debiendo absorber el personal no funcionario dependiente del Ayuntamiento que atiende este servicio, incluido o no en el cuadro de puestos de trabajo.

5. **Retribución del concesionario:** El Ayuntamiento se obliga a consignar en sus presupuestos ordinarios cantidad suficiente para atender al pago de estos servicios, incluso los extraordinarios, lo que se efectuará mediante certificaciones técnicas mensuales.

6. **Revisión de precios:** El Ayuntamiento se compromete a mantener el equilibrio económico de la concesión, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$K = 0,50 \frac{S}{S_0} \times \frac{1 + A}{1 + A_0} + 0,50 \frac{M}{M_0}$$

La revisión se realizará con periodicidad semestral sobre el precio resultante de la última revisión, que sólo se aplicará cuando su importe difiera en más de un 5 por 100. No se aplicará a los gastos de instalación de derivaciones.

7. **Proposiciones:** Se ajustarán al modelo oficial y deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y contendrá la siguiente documentación:

7.1. Resguardo del ingreso de la garantía provisional, en cuantía de 50.000 pesetas. La definitiva se calculará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

7.2. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

7.3. Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado a su costa por el Secretario del Ayuntamiento, si se obra en representación de otra persona o de alguna Entidad; pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial de los mismos.

7.4. Memoria explicativa de la forma en que se piensan realizar los trabajos, con mención expresa del personal, material y organización de la Empresa.

7.5. Oferta-proposición en la que deberán figurar todos los precios bases y los precios descompuestos que entren a formar parte del presupuesto total de cada uno de los servicios que se contratan, incluyendo haberes de personal de todas clases, precios de adquisición de máquinas y utensilios y sus gastos anuales, precios y gastos de uniformes y vestuarios, gastos generales del adjudicatario, el importe anual de los gastos a que se supone ascenderán los servicios que se contratan. Se fijarán las unidades a abonar por cada tipo de trabajo que se contrata, es decir, gastos anuales en que se calcula el cuidado y conservación de cada depósito e instalaciones que conducen el agua hasta ellos, redes de conducción y distribución, así como de los trabajos de canalero y del personal y material empleado en la cloración del agua, con especificación detallada de los conceptos que se incluyen en cada apartado; gastos por metro lineal, obtenidos mediante una fórmula en que la incógnita sea el citado precio y que pueda ser hallada tomando el precio del material y del personal en ese momento, de forma que el Ayuntamiento pueda conocer el total presupuesto de la derivación; gasto total de instalación y conservación de cada acometida; precio medio de lectura de cada contador, y precio de cada lista mensual de abonados, incluyendo gastos de personal y material.

7.6. Referencias, acreditando capital social, propio o garantizado, y datos sobre competencia.

8. **Duración del contrato:** Cinco años prorrogables por quinquenios hasta el máximo que determina el artículo 115 del Reglamento de Servicios; debiendo iniciar la prestación del servicio dentro del plazo de treinta días siguientes al otorgamiento de la concesión.

9. **Rescisión:** Se aplicarán a este respecto los Reglamentos de Servicios y de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. **Tribunales:** Los litigios que puedan derivarse se someterán a los Tribunales con jurisdicción en Adeje.

11. **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

12. **Modelo de proposición:**

Don ....., vecino de ....., documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., manifiesta que, enterado del concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de abastecimiento de agua a domicilio del Ayuntamiento de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en todo a los pliegos de condiciones aprobados, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... pesetas, que equivalen a ..... pesetas anuales; comprometiéndose asimismo a absorber el personal no funcionario que atiende este servicio en el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Villa de Adeje, 28 de diciembre de 1978.—El Secretario.—97-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia tercera subasta de maderas.**

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento de 3.845 pies de pino «pináster», con 1.114 metros cúbicos de madera, en el monte «Vedado», número 53 del catálogo, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números 71 y 29, con fechas 24 y 10 de marzo último, respectivamente, de nuevo, previa conformidad de ICONA y acuerdo municipal, se anuncia por tercera vez con las modificaciones siguientes:

- A) *Precios*: Tasación, 1.448.200 pesetas; índice, 2.010.250 pesetas.  
B) *Garantía provisional*: 32.844 pesetas.

Almazán, 30 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Jesús Gil García.—84-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1978 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º En virtud de la resolución del Jurado encargado de proponer el fallo del concurso convocado para la redacción de un plan especial de reforma interior y saneamiento del barrio de Ocharcoaga, se acuerda adjudicar el mismo a don Angel Gorostiaga Basterra, y su equipo multidisciplinar, en la cantidad de 6.500.000 (seis millones quinientas mil) pesetas.

2.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el adjudicatario deberá depositar en las arcas municipales, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente, en que dicho adjudicatario reciba la adjudicación del acuerdo, la fianza definitiva correspondiente, cuyo importe asciende a la cantidad de 190.000 pesetas.

3.º Se acuerda asimismo devolver la garantía provisional al concursante no adjudicatario.

4.º Queda condicionada la adjudicación del concurso a la obtención de la correspondiente subvención del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

5.º La cantidad que, ascendente al 10 por 100 del importe de los trabajos, suele señalarse como gasto obligatorio previo a cargo de la Corporación, se contraerá en el presupuesto especial de urbanismo de 1978, para el caso de que sea exigido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Bilbao, 3 de enero de 1979.—El Secretario general interino.—98-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la regulación, mediante semáforos, de paso de peatones en la avenida de las Pías.**

*Obra*: Regulación, mediante semáforos, de paso de peatones en la avenida de las Pías.

*Presupuesto*: 1.423.422 pesetas.  
*Fianza provisional*: 28.468 pesetas.  
*Fianza definitiva*: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

*Plazo de ejecución*: Un mes.  
*Lugar, plazo y hora de presentación de plicas*: En la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, en horas de diez a trece treinta a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, para adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, atendiendo principalmente a las garantías y experiencia para la realización de las obras y no a la proposición económica.

Abiertas las plicas el día señalado, se pasarán a informe por un plazo de quince días, después de los cuales se hará la adjudicación de conformidad con el informe de los técnicos. El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ....., calle ..... número ....., piso ....., en nombre propio (o en representación de don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., piso ..... de profesión ....., según poder bas tanteado que se adjunta), enterado del anuncio de concurso de las obras de regulación, mediante semáforos, de pasos de peatones en la avenida de las Pías, se comprometo a realizarlas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.451-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) referente a la subasta de las obras de terminación de la urbanización de la zona de servicios, primera fase.**

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 del actual, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de «terminación de la urbanización de la zona de servicios, primera fase», de esta villa, con reducción del plazo de licitación al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, se someten a información pública durante ocho días dichos pliegos de condiciones, a reserva del resultado de esta información se anuncia la siguiente:

**Subasta**

1.º *Objeto y tipo de la subasta*: Adjudicar las obras de «terminación de la urbanización de la zona de servicios, primera fase», de esta villa, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Marzo Campo.

2.º *Plazo de ejecución*: El plazo de ejecución es de un año, además, del plazo final, en el plazo de seis meses deberán estar ejecutadas obras por importe, al menos del 50 por 100 del presupuesto total de adjudicación y debidamente ajustadas al proyecto; de forma que incumplido ello se entenderá igualmente incumplido el contrato y dará lugar a la resolución del mismo.

3.º *Tipo de licitación*: 35.972.278 pesetas, a la baja.

4.º *Garantías*: Provisional, de 719.446 pesetas, definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

5.º *Consignación y forma de pago*: Con cargo al presupuesto extraordinario número 12, aprobado al efecto, correspondiente a las obras de «terminación de la urbanización zona de servicios, de esta villa».

6.º *Revisión de precios*: Serán de aplicación a las distintas partidas del proyecto de referencia que propone el señor

Ingeniero de Caminos en el escrito de que se ha dado cuenta y que son: la número 1 para explicaciones en general, firmas en general con tratamiento superficial; la número 9 para las redes de distribución de agua, saneamiento y teléfonos y la número 29 para la instalación eléctrica y alumbrado; todas ellas contenidas en el Decreto 222/1970.

7.º *Presentación de plicas*: En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º Obras, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación de la urbanización de la zona de servicios, primera fase».

En este sobre se incluirá la documentación reseñada en la cláusula 6.ª de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

8.º *Apertura de plicas*: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación.

9.º *Exposición*: El expediente, proyecto técnico y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras), durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados y copiados en horas y días hábiles de oficina.

10. *Adjudicación*: Provisionalmente, a la oferta más ventajosa para los intereses municipales, definitivamente, por la Corporación Municipal, conforme al artículo 44 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

11. *Modelo de proposición*: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., en nombre de ....., según acredita ....., con carné de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., de los pliegos de condiciones y demás documentos que se integran en el expediente, se comprometo a realizar las obras de «terminación de la urbanización de la zona de servicios, primera fase», en la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Acompañar resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal y los demás documentos exigidos en la convocatoria (alta en Licencia Fiscal, último recibo Seguros Sociales, etc.).

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas del Estado con cinco pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 18 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—92-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.**

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte hábiles a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán, a las doce horas, en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento las siguientes subastas para el año 1979:

Lote primero, 300 pinos, 410 metros cúbicos. Tasación: 820.000 pesetas, Índice: 1.642.500 pesetas.

Lote segundo, 950 pinos, ..... metros cúbicos. Tasación: 1.314.000 pesetas. Índice: 1.642.500 pesetas.



Lote tercero, 1.050 pinos, 768 metros cúbicos. Tasación: 1.382.400 pesetas. Índice: 1.728.000 pesetas.

Lote cuarto, 540 pinos, 445 metros cúbicos. Tasación: 801.000 pesetas. Índice: 1.001.250 pesetas.

**Duración del contrato:** Hasta el 31 de diciembre de 1979.

**Plicas:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil para la celebración de la subasta, conforme a la proposición insertada.

**Garantías:** Para tomar parte en las subastas se constituirá previamente en la Depositaria Municipal el 3 por 100 del tipo de tasación, de fianza provisional, que se elevará al 6 por 100 en la definitiva.

**Pliegos de condiciones:** Estarán en esta Secretaría a disposición de los licitadores hasta el momento de celebrarse las subastas rigiendo además las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de 1975.

**Segunda subasta:** Caso de quedar desierta la primera, se celebrará la segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco hábiles, a la misma hora e iguales condiciones.

Pueden licitar toda persona que esté en posesión del carné de Empresa de responsabilidad vigente, como rematante o aserrador de maderas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., en relación con la subasta de maderas publicada en el «Boletín Oficial» del Estado número ....., del día ....., para la enajenación del aprovechamiento de pinos del monte número ....., del catálogo, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos correspondientes, que conoce y acepta, obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma.)

Guisando, 3 de enero de 1979.—El Alcalde.—76-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

Autorizada por la Jefatura Provincial de ICONA, de esta provincia, se convoca subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal, restos de incendios, que a continuación se detalla:

a) Objeto: La subasta tiene por objeto la enajenación de 4.400 metros cúbicos aproximadamente de madera de pino como consecuencia de incendios en el monte número 87, denominado «La Concordia», de los de utilidad pública de esta provincia, con una pérdida de descortezamiento del 30 por 100 (treinta por ciento), y una tasación de dos millones seiscientos cuarenta mil (2.640.000) pesetas, al alza. El volumen de madera a tener en cuenta para la liquidación final será el que resulte de la medición de los árboles que hayan sido apeados, de tal modo que, si al efectuar esta operación hubiere exceso de madera sobre la subastada, deberá el adjudicatario abonarlo a precio de remate, y, en el caso de que faltase, le será devuelto su importe por este Ayuntamiento.

En la práctica y ejecución del disfrute se atenderá el adjudicatario a lo dispuesto en el pliego general de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Valencia» de fecha 5 de julio de 1975, y en lo económico, al pliego de condiciones

económico administrativas aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de noviembre del año actual.

b) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de que dispone esta Corporación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de nueve a catorce.

c) El aprovechamiento indicado se realizará en los árboles previamente señalados por el personal de ICONA.

d) Para concurrir a la subasta será necesario depositar previamente, en la Depositaria de este Ayuntamiento, la cantidad de setenta y nueve mil doscientas (79.200) pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de tasación, habiendo de completar el adjudicatario definitivo la cantidad necesaria según los siguientes porcentajes: Hasta un millón de pesetas, el 3 por 100; de un millón a cinco millones, el 3 por 100; en los que supere los cinco millones, el 2 por 100, en concepto de garantía definitiva.

e) Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen con motivo de la adjudicación del aprovechamiento. Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, durante las horas de nueve a catorce.

f) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el día en que se cumplan veintuno hábiles de la publicación de este anuncio, y si fuese festivo, en el inmediato siguiente que sea hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en ....., calle o plaza ....., número ....., en nombre propio o en representación de ....., como acredita con ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación de ..... pinos procedentes de incendios en el número 87, denominado «La Concordia», de los propios de este Ayuntamiento, que cubican ..... metros en pie y pliego de condiciones para la enajenación del aprovechamiento y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 18 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Ernesto Faúbel Espi.—8.477-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso de señalización semafórica.**

**Objeto:** Contratación del servicio de conservación, entretenimiento, reposición de lámparas y demás elementos necesarios de las instalaciones electrónicas de señalización y de ordenación del tráfico en Murcia.

**Tipo de licitación:** No se fija tipo de licitación. Quedando al criterio de los proponentes su fijación.

**Duración del contrato:** Dos años, prorrogable por la tática de año en año, hasta un máximo de ocho.

**Fianza provisional:** 200.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 400.000 pesetas.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 1977..., en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1977..., y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la prestación del servicio de conservación de las instalaciones de ordenación del tráfico en la ciudad, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del citado servicio con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado pliego de condiciones y memoria que se acompaña, proponiendo como importe mensual de la conservación, según artículo 10.1 de este pliego, la cantidad de ..... pesetas, y asimismo como precios unitarios mensuales los que se especifican en el cuadro adjunto a esta proposición y que a todos los efectos forma parte de la misma. Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos. (Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 26 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—194-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia licitación de los terrenos e instalaciones de toda clase (excepto circos), a colocar en el recinto de la Feria de Abril.**

Se anuncia, para general conocimiento, que, por término de ocho días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público el pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 15 del actual, para adjudicar mediante licitación al alza, los terrenos e instalaciones de toda clase (excepto circos), a colocar en el recinto de la Feria de Abril, que tendrá lugar los días 24 al 29 de abril de 1979, a fin de que pueda interponerse contra los dichos pliegos las reclamaciones que se consideren oportunas dentro del dicho término.

Al propio tiempo se convoca licitación pública por pujas a la llana de los terrenos e instalaciones comerciales e industriales, a colocar en el recinto de la Feria de abril de 1979 (excepto circos), siendo el tipo fijado para cada clase los que se determinen en la vigente Ordenanza Fiscal para ocupaciones en el recinto de la Feria de Abril.

Dicha licitación se celebrará en el Casino de la Exposición, a las diez de la mañana del día 7 de marzo, para las parcelas de aparatos, espectáculos, atracciones varias, neverías y bodegones, y a la misma hora del día siguiente, día 8, los terrenos para las demás instalaciones y puestos en general, haciéndose constar que si por cualquier causa fuera suspendida la licitación, se celebrará una segunda a las cuarenta y ocho horas de haber comenzado la primera, sin más anuncio y con el mismo pliego.

El pliego de condiciones, planos y tarifas de la Ordenanza Fiscal que marca el tipo de la licitación, se hallan de manifiesto en el Negociado de Vía Pública de la Administración de Rentas y Exacciones Municipales (plaza Nueva, 1), hasta la vispera legal de la licitación, día 6 de marzo próximo, desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles de oficina.

Sevilla, 22 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—144-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio público de recogida de basuras y limpieza de la vía pública.*

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1978, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales en relación con el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se convoca el oportuno concurso para la concesión de la prestación y explotación del servicio público de recogida de basuras y limpieza de la vía pública, por un periodo de tiempo de diez años, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado en la sesión del Pleno Consistorial antes citada, que habrá de regir el mencionado concurso, concediéndose el término de sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que cuantos quieran concurrir al mismo presenten las respectivas proposiciones, advirtiéndose que el mencionado pliego de condiciones está a disposición de cuantas personas puedan interesar para su examen, en el Negociado de Servicios Municipales, Información y Turismo de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina de todos los días laborables hasta el último de los señalados para optar al concurso.

De conformidad con lo autorizado por el apartado c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se fija tipo especial de licitación, debiendo los concursantes señalar de forma concreta y precisa el tipo por el que ofrezcan la prestación del servicio en las condiciones señaladas en la presente contrata, debiendo especificar en forma circunstanciada las amortizaciones, gastos de personal, lubricantes y combustibles, así como beneficios industriales y en general todos los factores que entren a determinar la retribución que pretendan por la prestación del servicio.

Los concursantes deberán estructurar el servicio mediante la forma de organización y prestación que juzguen más conveniente para la adecuada y eficaz prestación del servicio, redactando al efecto la oportuna Memoria como exigen los artículos 38 y 39 de la primera y segunda separatas, respectivamente, del pliego de condiciones.

Las personas que deseen tomar parte en el concurso, que no deberán estar inscritas en ninguna de las incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, presentarán sus proposiciones de la siguiente forma:

En una sola plica cerrada, en cuyo anverso y en la parte superior figurará la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso convocado para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y de limpieza de la vía pública de la ciudad de Terrassa», debiendo incluir en su interior una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de servicios públicos de recogida de basuras que rija o haya regido con anterioridad elementos de trabajo y organización que proponga emplear y los extremos específicos que contemplan los artículos 40 y 41 de las separatas primera y segunda, respectivamente, del pliego de condiciones.

Toda proposición deberá ir acompañada del resguardo acreditativo de haberse depositado, en metálico o en valores del Estado, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos del Estado la ga-

rantía provisional, en la forma y cuantías a que hace referencia el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, hecha la adjudicación definitiva, se completará por el concursante que resulte adjudicatario, hasta la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuya cantidad resultante constituirá la garantía definitiva, devolviéndose las provisionales a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Las proposiciones, redactadas sin sujeción a modelo oficial en atención a las especiales características del servicio a conceder y extendidas en papel sellado correspondiente, reintegrado en cada folio con un sello municipal de 15 pesetas, deberán presentarse en el Negociado de Servicios Municipales, Información y Turismo de la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas de cualquier día laborable, a partir del siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable inclusive al en que haya de celebrarse el acto de apertura de los pliegos presentados. Los pliegos de proposiciones deberán ir firmados por el concursante o por persona que legalmente le represente y, en este último supuesto, o en caso de tratarse de Sociedades, deberán aportarse los poderes o en escritura de constitución que acrediten la representación invocada, debiendo estar bastanteados por funcionario letrado de esta corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día inmediato siguiente a aquel en que hayan transcurrido sesenta días hábiles, contados a partir de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y los documentos presentados se unirán al acta que al efecto se levante.

El Ayuntamiento, evacuado por los servicios técnicos competentes, el informe a que se refiere el párrafo 4.º del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjudicará el concurso al licitador que, de conformidad con su discrecional criterio, ofrezca en conjunto mayores ventajas para una adecuada prestación del servicio, conjugadas con la retribución económica que pretenda percibir.

El Ayuntamiento adjudicará la contrata dentro de los noventa días siguientes al fijado para la apertura de pliegos, entendiéndose que se ha declarado desierto el concurso si en dicho plazo la Corporación no ha efectuado pronunciamiento expreso sobre la adjudicación del concurso.

El contrato se otorgará dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que sea notificado al concursante adjudicatario de la concesión, a su favor, del concurso.

Serán de cargo del adjudicatario los gastos de toda clase que origine el concurso, desde la inserción de los anuncios correspondientes hasta la liquidación del impuesto de Derechos Reales y demás que deban satisfacerse, con inclusión del pago de la escritura pública.

La explotación deberá entrar en servicio y en la fecha en que se indique por la Corporación, de acuerdo con lo que se recoge en el párrafo primero de los artículos 30 y 31 de cada una de las separatas del pliego de condiciones.

No es precisa autorización previa especial alguna para la convocatoria y resolución del presente concurso, consignándose en el correspondiente presupuesto de gastos la suma precisa para atender el pago del servicio.

Terrassa, 6 de octubre de 1978.—El Alcalde.—77-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta pública para las obras de urbanización de la prolongación de la avenida del Besaya, 1.ª fase.*

**Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida del Besaya, 1.ª fase.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el de 4.489.302 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** La garantía provisional es la de 134.679 pesetas. La garantía definitiva se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan los veinte de su publicación, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, si fuese posterior su publicación.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número .....), se comprometo a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ....., (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Torrelavega el de don ....., calle ....., número ....., (para domiciliados fuera de Torrelavega).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Torrelavega, 29 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—12-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta pública para las obras de alcantarillado en Sierrapando.*

**Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en Sierrapando.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el de 2.335.670 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** La garantía provisional es la de 70.070 pesetas. La garantía definitiva se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan los veinte de su publicación, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, si fuese posterior su publicación.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número .....), se comprometo a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documen-

tación en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Torrelavega el de don ..... calle ..... número ..... (para domiciliados fuera de Torrelavega).

(Lugar, fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Torrelavega, 29 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de junio del presente año, de 7 de septiembre y de 19 de diciembre actuales, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas tipo, aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 4 de mayo de 1972, previa su tramitación reglamentaria, se anuncia la siguiente subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y acerado de las calles de Gabriel Miró, Quintana, Juan Ramón Jiménez, Azorín, Maestro Pons y Travesía de Maestro Pons.

2.º **Tipo de licitación:** 3.823.298 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses desde la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán contra certificación de obras del Técnico Director de las mismas y con cargo al presupuesto extraordinario y al ordinario de 1979 en cuanto al adicional por desfase de precios.

5.º **Proyecto de obra:** El proyecto de esta obra y el adicional por desfase de precios se considera como parte integrante del pliego de condiciones.

6.º **Garantía provisional:** 86.500 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El 6 por 100 del remate.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones, que deberán hacerse por escrito, sujetándose al modelo que se inserta al final del pliego, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, hasta el día siguiente al de la publicación del anuncio de subasta, hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado. Dichas proposiciones se presentarán acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal y de la Mutualidad correspondiente.

9.º **Fecha y lugar de celebración de la subasta:** La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en el que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de pavimentación y acerado de las calles de Gabriel Miró y otras, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja del ..... por ciento.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos

de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión de la documentación reglamentaria para optar a esta clase de obras.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

Villajoyosa, 22 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—31-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia el concurso de prestación del servicio de recaudación municipal y de la del suministro de agua potable a domicilio en período voluntario y ejecutivo, así como las certificaciones de descubierto.**

Se saca a concurso el servicio de recaudación municipal de exacciones municipales por gestión directa de los valores enunciados.

El tipo de licitación, a la baja, es del 4 por 100 del cobro en voluntaria, con un rendimiento de cobro mínimo del 90 por 100.

Recompensa escalonada entre el 0,30 por 100 al 1 por 100 del cobro en voluntaria si se supera un rendimiento comprendido entre los porcentajes del 95 por 100 al 100 por 100.

La mitad del recargo de apremio y una recompensa especial del 0,30 por 100 al 1 por 100 del total recaudado en el período de prórroga y período ejecutivo, según los porcentajes, que se determinan entre el 60 por 100 y el 100 por 100.

El contrato tendrá una duración de tres años, a partir de la fecha de su adjudicación definitiva.

Obligaciones de pago por parte del Recaudador de 150.000 pesetas anuales por utilización de servicios municipales, excepto teléfono y energía eléctrica, así como el pago del 25 por 100 de los gastos de mecanización por confección de recibos.

Los licitadores prestarán, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 500.000 pesetas, en las formas determinadas en los apartados a) a el del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 82 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda.

La garantía definitiva ascenderá al 5 por 100 del promedio del cargo anual en voluntaria correspondiente al bienio 1976-1977, que se eleva a la cantidad de 55.407.278 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta que se cumplan los veinte, también hábiles, en pliego cerrado.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que se hayan cumplido veinte, a contar del inmediato a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal y agencia ejecutiva en período voluntario y ejecutivo del

Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón), se compromete a prestar dicho servicio con sujeción a las condiciones contenidas en dicho pliego, ofreciendo percibir, como premio de cobranza por la recaudación de las exacciones actualmente establecidas, el ..... por ciento (en letra) de las cantidades recaudadas en período voluntario y la mitad de los recargos que el recaudador correspondan por la recaudación ejecutiva.

Sugiere y alega, además, los méritos que se hacen constar en los documentos que se adjuntan a esta propuesta.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 22 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.424-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 64 panteones privados y 216 nichos en el cementerio de El Salvador.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Construcción de 64 panteones privados y 216 nichos en el cementerio de El Salvador.

**Tipo:** 13.423.429,96 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cinco meses para nichos y tres meses para panteones, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Arquitectura y Vivienda.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones, y demás documentos relativos al proyecto de construcción de 64 panteones privados y 216 nichos en el cementerio de El Salvador, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 2 de enero de 1979.—El Alcalde, El Teniente de Alcalde.—90-A.